MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1373-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2013"LICENCIAS TIPO ACROBAT PROFESIONAL VERSION 11 V.U.E" – ID 258.351, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 13/2013"LICENCIAS TIPO ACROBAT PROFESIONAL VERSION 11 V.U.E" – ID 258351, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 13/2013"LICENCIAS TIPO ACROBAT PROFESIONAL VERSION 11 V.U.E" – ID 258351, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de noviembre de 2013 y en la misma consta la lista de proveedores participantes como sigue: GRUPO MULTICOM S.A., HANDRUG, VALURQ S.R.L., OLAM S.R.L., AVALON, SSD S.R.L. y PARASOFT S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Ing. Celso Bareiro, Representante de la Dirección General Ventanilla Única de Exportaciones; Lic. Jorge Ozorio, representante de la Dirección de Informática y el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 29 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 165/2013 para la Adjudicación correspondiente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1373.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2013"LICENCIAS TIPO ACROBAT PROFESIONAL VERSION 11 V.U.E" – ID 258.351, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales

EL MINISTRODE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 13/2013"LICENCIAS TIPO ACROBAT PROFESIONAL VERSION 11 V.U.E" – ID 258.351, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: SSD S.R.L., por un importe total de Gs. 16.880.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos ochenta mil).

Artículo 2°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a el/la Titular del Vice Ministerio de Comercio conjuntamente con el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GUSTAVO LEITE
Ministro

GL/AW/gb